

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

Fecha :	12	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1575299667300iJ70D

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 Proceso : SERVICIOS DE ANIMACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.8.6.01	Eventos generales	1,634,300.00
Total		1,634,300.00

El monto de : **Un millón seiscientos treinta y cuatro mil trescientos con 00/100 (1,634,300.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0205.01.0002.1569-Versión	12/12/2019	1,634,300.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1576175816366IIZ0LhW8Fg>





12 de Diciembre de 2019

Página 1

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DGCN-SC-241**

Objeto de la compra: (SERVICIOS)

Rubro. Servicios de Animación del 70 aniversario de la Dirección General del Catastro Nacional.

Click here to enter text. Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	80141607	SERVICIOS DE ANIMACION.	SERVICIO	1	1,385.000.00	1,385.000.00
					TOTAL	1,634,300.00

Observaciones: PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCION GENERAL.

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	AV. JIMENEZ MOYA ESQ. AV. INDENPEDECIA, SANTO DOMINGO D.N. Y LAS PROVINCIAS	1	23 de Diciembre de 2019

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.
"Año de la Innovación y Competitividad"

Santo Domingo, D.N.
12 de Diciembre del 2019

**DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
FICHA TECNICA SERVICIOS DE ANIMACION PARA SER
UTILIZADOS EN LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE
LA DGCN**

DESCRIPCION	CANTIDAD
ANIMACION DE BIENVENIDA (PERSONAJE DE NAVIDAD) Y BRINDIS DE PONCHE.	1
ORQUETA MERENGUERA	1
ANIMADOR 1	1
ANIMADOR 2	1
ORQUESTA EL INVENCIBLE	1
TRANSPORTE	1



INFORME FINAL

Servicios de Animación del 70 aniversario de la Dirección General del Catastro Nacional.

En fecha **24/12/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGCN-CCC-CP-2019-0005**, denominado **Servicios de Animación del 70 aniversario de la Dirección General del Catastro Nacional.**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Inversiones Cabrisa, SRL	inversiones cabrisa_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Inversiones Cabrisa, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

"Año de la Innovación y Competitividad"

24 de Diciembre, 2019

Al : **Señor,**
Lic. Domingo González
Enc. Sección de Compras

Asunto : Selección de proveedor

Cortésmente por medio de la presente me dirijo a usted a fines de informarle que del proceso de compra: **REF: DGCN-CCC-CP-2019-0005**, correspondiente a la adquisición de Servicios de Animación para la conmemoración del 70 aniversario de esta Dirección General, se les informa que ha sido seleccionada la compañía **INVERSIONES CABRISA, S.R.L.**, por haber presentado mejor oferta económica.

Atentamente,

Lic. Fernando González Sánchez
Enc. Administrativo y Financiero



FGS/ag





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACION
DGCN- CCC-CP-2019-0005

ADQUISICION DE SERVICIOS DE ANIMACION PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), integrado por:

- ✦ Lic. José Mercedes Regalado,
Sub-Director Administrativo.
- ✦ Lic. Fernando González Sánchez,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.
- ✦ Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.
- ✦ Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.
- ✦ Licda. Norelys Cedeño,
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

Se inició a las 9:30 a. m., en el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias, el acto de apertura de las propuestas presentadas por los oferentes para el proceso DGCN-CCC-CP-2019-0005, para la adquisición de servicios de animación para la Conmemoración del 70 Aniversario de la Dirección General del Catastro Nacional, concurso que fue debidamente publicado en el portal de Compras Dominicanas y la página web de la DGCN.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de fecha 13 de diciembre de 2019, en la cual fueron formalmente invitadas las compañías:

Compañías invitadas:

- ✓ PALMA MAGNA, S.R.L.
- ✓ INVERSIONES CABRISA, SRL.
- ✓ CYL MARKET, S.R.L.
- ✓ MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L.



Handwritten notes in blue ink:
JMR
AAR
DGCN



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

Después de comprobar que únicamente una (1) de las compañías citadas, presento su oferta en el plazo establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a evaluar la misma.

RNC	Compañía	Propuesta Económica (Monto RD\$)
130-470431	INVERSIONES CABRISA, S.R.L.	RD\$1,634,300.00

El Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), después de evaluar la oferta presentada por INVERSIONES CABRISA, S.R.L., RNC No. 130-470431, decidió seleccionar la referida empresa, tomando en consideración que está fue la única compañía que depositó su oferta, la cual cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y se ajusta a las necesidades e intereses de la institución.



[Firma]
Lic. Fernando González Sánchez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-



[Firma]
Lic. José Mercedes Regalado
Sub-Director Administrativo.-

[Firma]
Dra. Ana Joaquina Mora R.
Enc. Depto. Jurídico.-



[Firma]
Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-

AJMR/mmm

[Firma]
Licda. Norelys Cedeño,
Responsable OAI.-



LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

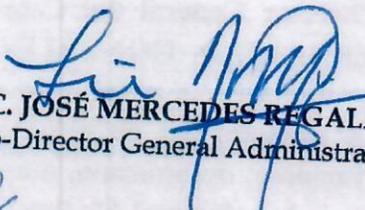
Notario Público del Distrito Nacional,
Colegiatura Notarial 3101

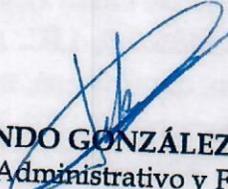
ACTA DE VERIFICACION DE APERTURA SOBRE "B" EN LA CELEBRACION DEL PROCESO DE COMPRAS COMPARACION DE PRECIOS DGCN-CCC-CP-2019-0005, PARA LA ADQUICISION DE SERVICIOS DE ANIMACION PARA LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

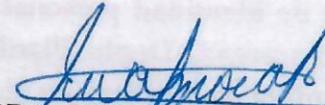


En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día **Veinticuatro (24)** del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**; **LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad personal y electoral número 001-1017636-9, Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número 3101, con estudio profesional abierto en la avenida Rómulo Betancourt No. 325, Plaza Madelta II, Local 307, Bella Vista, Distrito Nacional, he sido requerida por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**, RNC No. 401-03700-9), entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por el Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores: **LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No.047-0086347-7, **Sub-Director General Administrativo** y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Catastro Nacional, en su condición de representante del **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA**, Director General del Catastro Nacional (DGCN), y los demás miembros: **LIC. FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, Enc. Depto. **Administrativo y Financiero**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-0761160-0; **DRA. ANA JOAQUINA MORA R**, Encargada Depto. **Jurídico**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No.001-0148362-6; **LIC. ANNY REYES RAMIREZ**, Encargada Depto. **Planificación y Desarrollo**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1650572-8; **LIC. NORELYS CEDEÑO**, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No.223-0110774-8-; todos con domicilio a los presentes fines en la Oficina Principal de la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**; y habiéndome trasladado al lugar supra indicado y en virtud de su solicitud, para que prestara mis servicios profesionales dentro del ejercicio de mi Ministerio Notarial a los fines de levantar acta y certificar la apertura de sobres de las Ofertas Económicas referentes al **PROCESO DE COMPRAS COMPARACION DE PRECIOS DGCN-CCC-CP-2019-0005, PARA LA ADQUICISION DE SERVICIOS DE ANIMACION PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley No. 340-06 sobre

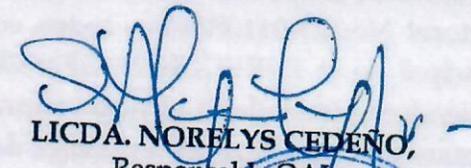
correspondientes a la Oferta Económica de la citada compañía, cuyos contenidos y sobre, se encontraban bajo la custodia del Departamento Jurídico debidamente laqueados y sellados por la Notaria Pública actuante. De esta manera el Comité de Compras procedió a dar inicio a la apertura del referido sobre, cumpliendo los requisitos establecidos por el pliego de condiciones y la Ley para estos fines, presentando un monto por tal concepto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,634,300.00)**. Continuando el proceso el Comité de Compras DGCN, hizo constar que adjudicaría el contrato a la empresa **INVERSIONES CABRISA., S.R.L.**, por no existir otras ofertas para la comparación no obstante, haberse cumplido con la publicidad correspondiente a través del Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la página web de la DGCN La Notario Infrascrita da por sentado de que los oferentes descritos han hecho entrega de su ofertas o propuestas económicas, tal como se estipula en el Pliego de Condiciones Específicas de la presente Licitación, cerrado, sellado, firmado en idioma español e identificado con los nombres, direcciones y teléfonos y no habiendo observaciones en el desarrollo de éste proceso de Licitación, la Comisión presente, informó, que de esta manera, quedaba concluido el proceso de apertura y se les comunicó a los presentes, que conforme al Pliego de Condiciones de dicha Licitación, el Comité de Compras procederá a evaluar las referidas propuestas y a informarles por las vías correspondientes. Quedando de esta manera concluida la apertura del sobre B de esta Licitación, y ante la expresión de su conformidad y aceptación de todos procedo a dar por terminado el presente acto. Razones por las cuales, yo, Notario Infrascrito declaro cerrado el Proceso. Levanto la presente acta, del día, mes y año arriba indicado, juntamente conmigo firman los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, cuyas generales constan precedentemente. -----

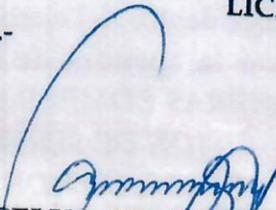

LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO
Sub-Director General Administrativo.-


LIC. FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-


DRA. ANA JOAQUINA MORA R.,
Enc. Depto. Jurídico.-


LICDA. ANNY REYES,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-


LICDA. NORELYS CEDEÑO,
Responsable QAI.-


LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE





MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	26	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1577211031628ySrSq

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 Proceso : SERVICIOS DE ANIMACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.8.6.01	Eventos generales	
Total		1,634,300.00
		1,634,300.00

El monto de : **Un millon seiscientos treinta y cuatro mil trescientos con 00/100 (1,634,300.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0205.01.0002.1699-Versión	26/12/2019	1,634,300.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1575299667300iJ70D



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1577365219896qK1vCMiuvP>



CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

ENTRE

Entre: De una parte la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL, RNC NO. 401-03700-9**, entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por su Director General, **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0519807-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente acto se denominará **"LA DGCN"**.

De la otra parte **INVERSIONES CABRISA, S.R.L.** Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de conformidad con las leyes con las leyes de la República Dominicana, RNC No. 130-47043-1, con su domicilio social establecido en la calle Máximo Grullon No. 74, Villa Consuelo, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente señora **MERCEDES RAMONA LOPEZ SALDAÑA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0567228-1, domiciliada y residente en la calle Interior (El Millón) No. D, Edif. Residencial Marqueza, Sector Los Prados, Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"LA PRESTADORA DE SERVICIO"**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: El día Trece (13) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), la **Dirección General del Catastro Nacional** convocó al concurso público por **"Comparación de Precios"** para la contratación de **ANIMACION PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL..**

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA DGCN**, mediante Acta de fecha 24 de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), le adjudicó a **LA PRESTADORA DE SERVICIO** el Contrato de Servicios para la **ANIMACION PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.**

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.



LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y LA **PRESTADORA DE SERVICIO** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La propuesta económica de la prestadora de servicios.
- c) Pliego de Condiciones Específicas.

ARTÍCULO 2: OBJETO.-

LA **PRESTADORA DE SERVICIO**, por medio del presente Contrato se compromete a realizar el servicio de: **ANIMACION DE LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**, conforme se describe en su propuesta y en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.-

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por los servicios objeto de este Contrato, asciende a la suma de **RD\$1,634,300.00 [UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100]**.

LA **PRESTADORA DE SERVICIO**, otorga a la **DGCN** un plazo de **Cuarenta y Cinco (45) días** para realizar el pago, contados a partir de la firma del presente contrato. Realizado en un único pago.

LA **PRESTADORA DE SERVICIO** no estará exenta del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **Tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del mismo.

ARTÍCULO 4: GARANTIA.-

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, LA **PRESTADORA DE SERVICIO**, en fecha **Veintiséis (26) de mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, hace formal entrega de una garantía económica a favor de LA **DGCN**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12, del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un valor de **RD\$65,372.00 (Sesenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos con 00/100)**.

Párrafo: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a LA **DGCN**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.



ARTÍCULO 5.- NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente Contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la Republica Dominicana. **LA PRESTRADORA DE SERVICIO** acuerda, por este medio, liberar a **LA DGCN** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y / o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

LA DGCN podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de incumplimiento o falta grave de **LA PRESTADORA DE SERVICIOS**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 7: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DGCN**.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

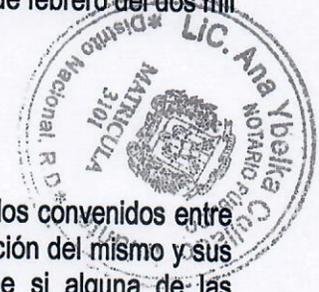
ARTÍCULO 8: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 9: ACUERDO INTEGRO.-

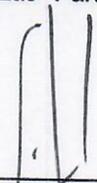
El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.



ARTÍCULO 10: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

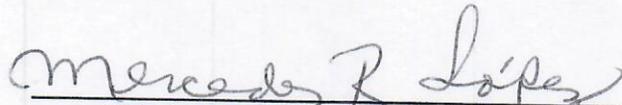
Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve [2019]**, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.



ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

Por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**



MERCEDES RAMONA LOPEZ SALDAÑA

Por **INVERSIONES CABRISA, S.R.L.**



YO, **LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matricula del Colegio de Notarios No. 3101, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA y MERCEDES RAMONA LOPEZ SALDAÑA**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada y que merecen entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve [2019]**.



LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

Notario Público.-





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

FIRMAS RESPONSABLES DEL PROCESO DE COMPRAS

AUTORIZADO POR:
ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

DIRECTOR GENERAL



APROBADO POR:
LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REVISADO POR:
LIC. FERNANDO GONZÁLES SÁNCHEZ

ENC. DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



REALIZADO POR:
LIC. NELSON CASTRO CORTORREAL

ENC. SECCIÓN DE COMPRAS

